

EDICTO

Nº Edicto: 21142

Carátula: MEDINA JOSE MANUEL S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Número de Expediente: Recep.:VI-00110-JP-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/04/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6478

Texto del edicto:

El Dr. Pablo Sebastián Díaz Barcia, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Barbarossa, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. GONZALEZ, YANINA VANESA DNI 29760749 para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensora de Ausentes a fin de que lo represente, en los autos caratulados "MEDINA JOSE MANUEL S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, Expte N° VI-00110-JP-2025. Publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial y en el sitio web de la página del Poder Judicial (conf. art. 129 del CPCC y Acord. N° 4/18 del STJ).- VIEDMA, de Marzo de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-000514